



International
Whaling
Commission

Plan estratégico quinquenal para la observación de ballenas

2011–2016



Noviembre de 2011

Notas

El Plan Estratégico quinquenal para la observación de ballenas es un documento vivo que será sometido a supervisión, evaluación y revisión periódicamente (tal como se establece en la sección 5.1 del Plan). El Plan estratégico fue aprobado por la Comisión Ballenera Internacional en su 63ª reunión anual, en espera de una revisión por parte del Comité Científico de los objetivos científicos y de evaluación del Plan, antes de la próxima reunión de la Comisión en 2012. Puesto que las acciones en virtud de los otros objetivos del Plan Estratégico pueden comenzar a abordarse de inmediato, la Comisión ha solicitado al Grupo de Trabajo Permanente para la observación de ballenas que empiece a trabajar sobre estos temas.

Contenidos

Contenidos	1
Introducción	3
El problema	4
Marco legal e internacional	7
Plan estratégico 2011–2016	8
Alcance y estructura	8
Visión	8
Objetivos	8
Implementación	12
Control, evaluación y revisión	12
Anexo 1 – Plan de acción 2011-2016	15



Introducción

La observación de ballenas es un uso reconocido a nivel mundial de los recursos cetáceos y desde 1955 ha sido una actividad de creciente importancia económica. La Comisión Ballenera Internacional (CBI) ¹ ha examinado el tema desde 1975.

Durante ese tiempo, la CBI ha prestado cada vez mayor atención al sector, teniendo en cuenta en diversas reuniones los aspectos científicos, jurídicos, socioeconómicos y educativos de la observación de ballenas. La CBI adoptó su primera resolución sobre la observación de ballenas (Rep. int. Whal. Commn 44:33-4) en 1993 en la CBI45, y al año siguiente, en la CBI46, una nueva resolución (Rep. int. Whal. Commn 45:49-50) solicitó el asesoramiento del Comité Científico para la observación de ballenas (el desarrollo de directrices) y estableció, a través de una revisión de todos los aspectos relacionados con el sector, lo que en

la práctica se ha convertido en un programa de trabajo continuo.

El Comité Científico estableció un Subcomité permanente para la observación de ballenas (Rep. int. Whal. Commn 50) en 1998 y, aunque desde entonces ha abordado una serie de cuestiones relacionadas con el sector, su trabajo se ha centrado sobre todo en una mejor identificación y evaluación, así como en un aumento de la comprensión del impacto potencial de la observación de ballenas en los cetáceos.

1. O'Connor S, Campbell R, Cortez H and Knowles T 2009 Whale Watching Worldwide: tourism numbers, expenditures and expanding economic benefits, a special report from the International Fund for Animal Welfare, Yarmouth MA, USA, prepared by Economists at Large.

El Tema

En respuesta al reciente y rápido crecimiento del sector , su expansión futura anticipada y la necesidad reconocida de promover las mejores prácticas de gestión para materializar los beneficios ambientales, sociales y económicos asociados, la Comisión también abordó la cuestión de la observación de ballenas en 2008 (CBI60).

Teniendo en cuenta que una industria responsable (es decir, desde el punto de vista ecológico, económico y de sostenibilidad social) requería la integración de ciencia e información de calidad, así como regímenes de gestión adecuados y una buena gobernanza, el Comité de Conservación estableció un Grupo de Correspondencia Intersesional para explorar la cuestión en más profundidad, así como las líneas de identidad que se deberán seguir en el futuro (CBI/60/Informe 5).

El Grupo de Trabajo para la observación de ballenas se estableció posteriormente para llevar adelante las recomendaciones del informe del Grupo de Correspondencia Intersesional: Whalewatching – bringing together science, management and capacity building (CBI/61/CC9).

Este informe reconocía la oportunidad que se presentaba para aprovechar el impulso que se había generado con respecto a la observación de ballenas. Señalaba la importancia de la observación de ballenas como una oportunidad

económica valiosa que, si bien todavía se encontraba en sus primeras etapas de desarrollo en muchos países, requería la cooperación e intercambio de información para promover el desarrollo responsable, coherente con las mejores prácticas internacionales.

Se acordó que el desarrollo responsable del sector de observación de ballenas se beneficiaría de un enfoque estratégico, comenzando con un plan estratégico quinquenal. El Grupo de Trabajo para la observación de las ballenas (CBI/62/CC8) elaboró un Proyecto de Plan Estratégico 2010-2015 y recomendó que se realizase un taller para llevar a cabo una evaluación de las herramientas y las comunidades de información necesarias, así como la manera más eficaz de ofrecer este apoyo, a través del compromiso con expertos científicos, de gestión y de conservación, con la industria, los gobiernos y las comunidades interesadas.

Se celebró un Taller de observación de ballenas en Puerto Madryn, Patagonia (Argentina)

2 O'Connor S, Campbell R, Cortez H and Knowles T 2009 Whale Watching Worldwide: tourism numbers, expenditures and expanding economic benefits, a special report from the International Fund for Animal Welfare, Yarmouth MA, USA, prepared by Economists at Large.



Photo: T. Hunt

“El manual proporcionaría asesoramiento sobre gobernanza, creación de capacidades, supervisión, cumplimiento, empresas, comunidad y educación, formación y comunicación.”

en noviembre de 2010. Trece países asistieron al Taller y sus conclusiones (Report of the IWC workshop on Whalewatching – véase la Comunicación Circular CBI. ALL.163) proporcionan la base para el desarrollo del plan estratégico quinquenal. Se identificaron tres elementos clave: la investigación y la evaluación; la gestión; y la creación y el desarrollo de capacidades. El Taller consideró que estos elementos ayudarían a los países en la creación de industrias responsables de observación de ballenas.

El Taller recomendó que el Grupo de Trabajo contemple, como uno de los principales métodos para el logro de los objetivos del Plan Estratégico, el desarrollo de un Manual “vivo” en la red sobre la observación de ballenas. El manual proporcionaría asesoramiento sobre gobernanza, creación de capacidades, supervisión, cumplimiento, empresas, comunidad y educación, formación y comunicación. Asimismo, el Taller también destacó la importancia de coordinar el trabajo de observación de ballenas de los Comités Científico y de Conservación. El informe del taller está disponible en el sitio web de la CBI.



Marco Jurídico E Internacional

El Artículo V(1)(a) de la Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena dispone que la Comisión puede adoptar medidas con respecto a la conservación de los recursos balleneros.

Aunque la CBI desempeña una función de asesoramiento importante para facilitar el desarrollo de la observación responsable de ballenas, la responsabilidad de la gestión para la adopción y uso de herramientas o productos de acuerdo con el Plan Estratégico radica en los gobiernos nacionales o sus filiales.

Los problemas locales requieren soluciones locales: hay muchos tipos diferentes de observación de ballenas, y no existe una receta universal sobre cuáles son las mejores prácticas, ni tampoco, por el momento, una base científica

que la defina de forma inequívoca. El Plan Estratégico tiene por objeto proporcionar orientación a los esfuerzos de la CBI y su adopción no modifica las responsabilidades de las Partes Contratantes.

La participación en las acciones del Plan Estratégico es de carácter voluntario y su finalidad es complementar otra legislación nacional o internacional, los marcos o planes que apoyen la conservación y el uso responsable y no letal de los cetáceos.



Plan Estratégico

2011 – 2016

Alcance y estructura

El Plan Estratégico establece objetivos y acciones destinados a facilitar el desarrollo del sector por las Partes Contratantes de una forma que sea responsable y coherente con las mejores prácticas internacionales.

El éxito se medirá teniendo en cuenta tanto las producciones, esto es el desarrollo y presentación oportunos de productos y herramientas en el marco del Plan Estratégico, como los resultados, es decir, la asimilación y adopción por las Partes Contratantes de las mejores prácticas.

El Plan Estratégico será objeto de revisión iterativa y ajuste continuo en consonancia con los principios de gestión adaptable.

Visión

Observación de ballenas en armonía con poblaciones de ballenas saludables: las comunidades, regiones y países se benefician de la observación responsable de ballenas.

Al tratar de promover las mejores prácticas de gestión de la observación de ballenas el resultado principal debería ser reforzar la conservación efectiva a largo plazo de las poblaciones de cetáceos.

Por lo tanto, la industria de observación de ballenas y los gobiernos nacionales (o sus filiales) tienen responsabilidades claras, como usuarios

de los recursos, a la hora de dirigir y gestionar la observación de ballenas de manera que no ponga en peligro la aptitud de los cetáceos individuales, sus poblaciones o sus hábitats.

Objetivos

Para lograr esta visión, se han identificado cinco objetivos, igualmente importantes, como los principales componentes del Plan Estratégico. Dentro del marco establecido por estos objetivos, el Plan Estratégico identifica un conjunto de acciones a corto y medio plazo.

Se consideran acciones a corto plazo las que pueden llevarse a cabo en un plazo de dos años desde la adopción del Plan Estratégico, y las acciones a medio plazo las que se realicen en un período de cinco años. Solo se ha identificado una acción a largo plazo, un plan integrado de investigación, en esta iteración del Plan Estratégico.

Las comunidades y las regiones tendrán requisitos específicos, en el ámbito cultural, social y económico, para el desarrollo o la expansión de las industrias de observación de ballenas. La investigación también es probable que identifique cada vez más las medidas de mitigación específicas para las especies y la población. Por lo tanto, se debe interpretar que todas las acciones identificadas requieren la adaptación de esta diversidad en cualquier resultado o producto que generen.

Objetivo 1: investigación³

Se han desarrollado los principios y las herramientas necesarios para ayudar a garantizar que la observación de ballenas no produzca efectos adversos significativos en el comportamiento y la aptitud de los cetáceos individuales, las poblaciones o sus hábitats.

Acción 1.1 - desarrollar (o revisar), en espera de una amplia investigación y evaluación científicas (hace referencia a la acción 1.3), los principios rectores que deberán seguirse en la observación de ballenas para minimizar los posibles efectos adversos.

Acción 1.2 - identificar las poblaciones en peligro de extinción y de las que hay pocos datos que es probable que se vean expuestas a la observación de ballenas. Elaborar directrices sobre medidas adicionales de mitigación que puedan ser necesarias para la observación de ballenas en dichas poblaciones.

Acción 1.3 - considerar la posibilidad de un programa integrado de investigación (una forma de experimento a largo plazo) para comprender mejor el impacto potencial de la observación de ballenas en los parámetros demográficos de las poblaciones de cetáceos para:

- demostrar una relación causal entre la exposición a la observación de ballenas y

la supervivencia y los porcentajes vitales de cetáceos individuales expuestos;

- entender los mecanismos implicados en los efectos causales, de existir, con el fin de definir un marco para mejorar la gestión;
- establecer metodologías normalizadas para la realización de evaluaciones.

Objetivo 2: evaluación (seguimiento)

Se han desarrollado programas de seguimiento regulados de forma apropiada para maximizar la probabilidad de detectar efectos adversos sobre los cetáceos individuales y las poblaciones.

Acción 2.1 - revisar y actualizar los sistemas de recopilación de datos de “operador” y las plantillas asociadas para asegurarse de que son científicamente sólidos y que se pueden utilizar en futuras investigaciones o estudios analíticos.

Acción 2.2 - facilitar el desarrollo de indicadores comunes para evaluar el impacto, que se pueden utilizar para informar a aquellos que gestionan las actividades de observación de ballenas a fin de mitigar el impacto en los sujetos individuales o las poblaciones.

Acción 2.3 - mejorar el acceso de la industria y del público a datos, información y a los resultados de la investigación de los programas de seguimiento.

3. El Plan Estratégico es un documento vivo que será revisado y actualizado según sea necesario. Se seguirá trabajando continuamente en las directrices científicas y la revisión de la naturaleza y escala de las prioridades, de acuerdo con los objetivos de investigación y de evaluación.

4. Como la propuesta LaWE del Comité Científico de la CBI (SC/62/WW6)



Objetivo 3: creación de capacidades

Identificar los métodos para facilitar la cooperación y el intercambio de información y conocimientos expertos entre las Partes Contratantes y otros para apoyar el desarrollo de un sector de observación responsable de ballenas y la prestación de beneficios a las comunidades locales.

En un plazo de dos años desde el comienzo de las acciones para apoyar este objetivo, llevar a cabo una revisión exhaustiva de los resultados para permitir dar un nuevo giro a las actividades, si es necesario.

Acción 3.1 - identificar, a nivel regional, las necesidades específicas de creación de capacidades y de desarrollo.

Acción 3.2 - identificar, a nivel regional, ejemplos de mejores prácticas demostradas en el sector de observación de ballenas.

Acción 3.3 - identificar y facilitar oportunidades para la transferencia (o el desarrollo cuando se haya identificado una deficiencia) de los enfoques de mejores prácticas a fin de satisfacer las necesidades identificadas de creación de capacidades.

Acción 3.4 - identificar los mecanismos de difusión de los productos desarrollados en el marco del Plan Estratégico.

Objetivo 4: desarrollo

Reconociendo que la responsabilidad del desarrollo económico, empresarial y social recae en la industria y en los gobiernos nacionales, facilitar el acceso a la financiación, a las organizaciones de desarrollo y a la información sobre el análisis de costos y beneficios económicos y sociales necesarios para respaldar el establecimiento de las operaciones de observación de ballenas.

Acción 4.1 - en conjunto con los organismos internacionales relevantes, facilitar el acceso a la orientación a las Partes Contratantes y otros en la creación de ambientes propicios para la observación de ballenas, para que puedan comercializar y dirigir sus negocios de manera responsable.

Acción 4.2 - identificar y enumerar los fondos y las organizaciones de desarrollo capaces de ofrecer la asistencia pertinente para el establecimiento y mantenimiento de la observación de ballenas a diversas escalas.

Acción 4.3 - prestar asesoramiento en el desarrollo de “comunidades de práctica” y en otros foros de colaboración para ayudar a las comunidades (y las Partes Contratantes) que buscan desarrollar las operaciones de observación de ballenas a compartir información sobre los retos y oportunidades que se encuentran en el establecimiento de las operaciones de observación de ballenas.

Acción 4.4 - en conjunto con los organismos internacionales competentes, elaborar directrices y herramientas de formación que aborden los aspectos de salud e higiene ocupacionales que conciernen a las operaciones de observación de ballenas.

Objetivo 5: gestión

Desarrollar un marco de gestión adaptable para la observación de ballenas, que se base en la mejor ciencia disponible, y que responda a las necesidades de gestión y de la industria.

Acción 5.1 – realizar un inventario (incluidos análisis y estudios de caso) del espectro de acuerdos de gobernanza disponibles para administrar el sector de observación de ballenas.

Acción 5.2 - realizar un inventario de las medidas que se utilizan en la actualidad para minimizar el impacto derivado de las acciones de observación de ballenas sobre los cetáceos y sus hábitats.

Acción 5.3 - desarrollar herramientas de formación y educación para los profesionales de la industria, a fin de:

- comprender y mejorar la seguridad de los cetáceos y de los visitantes;
- mejorar las prácticas de observación de ballenas;
- mejorar la comprensión y las experiencias de los visitantes.

Action 5.4 - desarrollar consejos sobre regímenes de seguimiento y cumplimiento rentables, así como estrategias alternativas, para promover una observación de ballenas respetuosa del medio ambiente.

Aplicación

Una producción clave destinada a presentar una serie de productos de conformidad con el Plan Estratégico es un Manual en la red, en la página web de la CBI. La arquitectura para presentar de forma eficaz a los usuarios el Manual interactivo se incluirá en el rediseño de la página web de la CBI. Esto se tendrá en cuenta en la planificación y desarrollo del sitio web de la Secretaría de la CBI. Una tarea clave para el Comité de Conservación será el desarrollo de los contenidos detallados del Manual.

El conjunto de tareas que apoyan las acciones identificadas, junto con los plazos y las partes responsables, se establecen en el Plan de Acción en el Apéndice 1.

La supervisión del desarrollo, cumplimiento y la revisión de las acciones y los productos de acuerdo con el Plan Estratégico, incluyendo el desarrollo del contenido del Manual, la llevará a cabo el Grupo de Trabajo Permanente para la observación de ballenas. Aunque el Grupo informa a la CBI a través del Comité de Conservación, entre sus miembros se incluyen representantes del Comité Científico, asegurando así que su trabajo se fundamenta en la mejor ciencia disponible.

Seguimiento, evaluación y revisión

El seguimiento, la evaluación y revisión continuos e iterativos del Plan Estratégico se consideran fundamentales para asegurar que éste sigue apoyando las mejores prácticas y que satisface las necesidades de las Partes Contratantes. Como tal, el Plan Estratégico estará sujeto a los siguientes procesos:

- Se animará a las partes contratantes y a otras partes interesadas a proporcionar información sobre la utilidad de los productos desarrollados en el marco del Plan Estratégico (un examen específico, después de dos años de acciones, en virtud del objetivo 3, creación de capacidades, será importante en este sentido);



Photo: Ian Anderson (CALM)

“Una tarea clave para el Comité de Conservación será el desarrollo de los contenidos detallados del Manual.”

- Se animará a las partes contratantes a incluir las actualizaciones anuales sobre el desarrollo o el estado de su sector de observación de ballenas en sus informes de conservación voluntarios;
- El Grupo de Trabajo Permanente para la observación de ballenas informará anualmente al Comité de Conservación sobre los comentarios de los usuarios, el desarrollo de la práctica en el sector y las implicaciones de los recientes hallazgos científicos;
- El Comité de Conservación presentará un informe anual a la CBI sobre el Plan Estratégico y su utilidad para las Partes Contratantes y otras partes interesadas, así como sobre los cambios recomendados.

El Comité de Conservación tendrá en cuenta la necesidad de una revisión formal del Plan Estratégico, en consulta con el Comité Científico, después de cinco años.



Apéndice 1

Plan de Acción 2011-2016

Objetivo	Acciones	Notas	Plazos	Partes
1. Investigación Se han desarrollado los principios y las herramientas necesarios para ayudar a garantizar que la observación de ballenas no produzca efectos adversos significativos en el comportamiento y la aptitud de los cetáceos individuales o las poblaciones, o sus hábitats.	1.1 - desarrollar (o revisar), en espera de una amplia investigación y evaluación científicas (hace referencia a la acción 1.3), los principios rectores que deberán seguirse en la observación de ballenas para minimizar los posibles efectos adversos	Principios que habrá que abordar (según corresponda): (a) cuestiones regionales específicas; (b) cuestiones propias del sector, como la naturaleza de la plataforma de observación de ballenas y el tipo de usuario (comercial o de ocio); (c) base vital de las especies (residente frente a migratoria, cetáceos pequeños frente a grandes); y (d) categoría de las poblaciones de cetáceos (residentes, migratorias en zonas de reproducción, migratorias en zonas de alimentación, migratorias en corredores migratorios).	Corto plazo	Comité Científico
	1.2 - identificar las poblaciones en peligro de extinción y de las que hay pocos datos que es probable que se vean expuestas a la observación de ballenas. Elaborar directrices sobre medidas adicionales de mitigación que puedan ser necesarias para la observación de ballenas en dichas poblaciones.	Las poblaciones en peligro de extinción deben definirse mediante el uso de categorías de la UICN o mediante la legislación nacional pertinente (cuando se identifican a nivel regional).	Corto plazo	Comité Científico Partes

Objetivo	Acciones	Notas	Plazos	Partes
1. Investigación <i>continuación</i>	1.3 – considerar la posibilidad de un programa integrado de investigación para comprender mejor el impacto potencial de la observación de ballenas en los parámetros demográficos de las poblaciones de cetáceos.	El programa o sus componentes deben estar diseñados de tal forma que puedan (a) demostrar una relación causal entre la exposición a la observación de ballenas y la supervivencia y los porcentajes vitales de cetáceos individuales expuestos; y (b) entender los mecanismos implicados en los efectos causales, de existir, con el fin de definir un marco para mejorar la gestión. También se debe tener en cuenta el desarrollo de metodologías normalizadas para la realización de evaluaciones.	Largo plazo	Comité Científico
2. Evaluación Se han desarrollado programas de seguimiento regulados de forma apropiada para maximizar la probabilidad de detectar efectos adversos sobre los cetáceos individuales y las poblaciones.	2.1 - revisar y actualizar los sistemas de recopilación de datos de “operador” y las plantillas asociadas para asegurarse de que son científicamente sólidos y que se pueden utilizar en futuras investigaciones o estudios analíticos.	La realización de esta tarea tiene que fundamentarse en el trabajo diseñado para materializar la acción 1.3. Trabajo previo realizado por el Comité científico, como utilizar las oportunidades para la investigación científica llevada a cabo a partir de los barcos de observación de ballenas, será relevante.	Corto plazo	Comité Científico
	2.2 - facilitar el desarrollo de indicadores comunes para evaluar el impacto, que se pueden utilizar para informar a aquellos que gestionan las actividades de observación de ballenas a fin de mitigar el impacto en los sujetos individuales o las poblaciones.	La realización de esta tarea tiene que fundamentarse en el trabajo diseñado para materializar la acción 1.3. El desarrollo debe tener en cuenta la necesidad de realizar cálculos relevantes para la región o específicos de la población. Asimismo, los cálculos deben considerar los umbrales de interés, los límites de cambio aceptable y los “límites de exposición”.	Medio plazo	Comité Científico
	2.3 - mejorar el acceso de la industria y del público a datos, información y a los resultados de la investigación de los programas de seguimiento.	Deberá darse prioridad al uso de herramientas en la red, siempre que cumplan las necesidades de las comunidades remotas.	Medio plazo	Comité Científico, Secretaría de la CBI

Objetivo	Acciones	Notas	Plazos	Partes
3. Creación de capacidades Identificar los métodos para facilitar la cooperación y el intercambio de información y conocimientos expertos entre las Partes Contratantes y otros para apoyar el desarrollo de un sector de observación responsable de ballenas y la prestación de beneficios a las comunidades locales.	3.1 - identificar, a nivel regional, las necesidades específicas de creación de capacidades y de desarrollo.	Una primera tarea fundamental será el desarrollo de una regionalización acordada para la acción. Será necesario identificar las necesidades de todos los principales grupos de observación de ballenas, incluyendo los operadores de buques, las organizaciones de turismo y los reguladores o supervisores gubernamentales. Deben tenerse en cuenta mecanismos tales como talleres, correo electrónico y comunicaciones por Internet (u otros medios, según el caso).	Corto plazo	Comité de Conservación, Partes Contratantes
	3.2 - identificar, a nivel regional, ejemplos de mejores prácticas demostradas en el sector de observación de ballenas.	De acuerdo con la acción 3.1	Corto plazo	Comité de Conservación, Partes Contratantes
	3.3 - identificar y facilitar oportunidades para la transferencia (o el desarrollo cuando se haya identificado una deficiencia) de los enfoques de mejores prácticas a fin de satisfacer las necesidades identificadas de creación de capacidades.	Entre los mecanismos adicionales (a los identificados para las acciones 3.1 y 3.2) se pueden incluir visitas de intercambio, formación y prácticas laborales.	Medio plazo	Comité de Conservación
	3.4 - identificar los mecanismos de difusión de los productos desarrollados en el marco del Plan Estratégico.	Se debe considerar la posibilidad de utilizar los mecanismos que ya emplean las agencias de ayuda gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales apropiadas, los institutos de investigación marina y otros organismos multilaterales sobre el medio ambiente.	Corto plazo	Comité de Conservación, Secretaría de la CBI

Objetivo	Acciones	Notas	Plazos	Partes
3. Creación de capacidades <i>continuación</i>	Revisión – llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la utilidad de los resultados para permitir dar un nuevo giro a las actividades, si es necesario.	Las aportaciones de las Partes Contratantes y de otros usuarios serán fundamentales.	En un plazo de dos años desde el comienzo de las acciones.	Comité de Conservación
4. Desarrollo Facilitar el acceso a la financiación, a las organizaciones de desarrollo y a la información sobre el análisis de costos y beneficios económicos y sociales asociados con el establecimiento de las operaciones de observación de ballenas.	4.1 - junto con los organismos internacionales relevantes, facilitar el acceso a la orientación a las Partes Contratantes y otros en la creación de ambientes propicios para la observación de ballenas para que puedan comercializar y dirigir sus negocios de manera responsable.	Deben desarrollar todas las acciones reconociendo que la responsabilidad para el desarrollo económico, empresarial y social recae en la industria y en los gobiernos nacionales. Entre los organismos internacionales pertinentes se incluyen las Naciones Unidas y otras agencias de desarrollo, y la Organización Mundial del Turismo.	Corto plazo	Comité de Conservación
	4.2 - identificar y enumerar los fondos y las organizaciones de desarrollo capaces de ofrecer la asistencia pertinente para el establecimiento y mantenimiento de la observación de ballenas a diversas escalas.	De acuerdo con la acción 4.1 Entre los organismos relevantes se incluyen los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas, el FMAM, diversas ONG y fundaciones filantrópicas.	Corto plazo	Comité de Conservación Secretaría de la CBI

Objetivo	Acciones	Notas	Plazos	Partes
4. Desarrollo <i>continuación</i>	4.3 - prestar asesoramiento en el desarrollo de “comunidades de práctica” y en otros foros de colaboración para ayudar a las comunidades (y las Partes Contratantes) que buscan desarrollar las operaciones de observación de ballenas a compartir información sobre los retos y oportunidades que se encuentran en el establecimiento de las operaciones de observación de ballenas.	De acuerdo con la acción 4.1 Se prevé que un participante clave en este sentido será todo el abanico de organizaciones no gubernamentales internacionales y fundaciones filantrópicas, que pueden proporcionar servicios eficaces de coordinación y apoyo a las agrupaciones regionales de operadores.	Corto plazo	Comité de Conservación Secretaría de la CBI.
	4.4 - en conjunto con los organismos internacionales competentes, elaborar directrices y herramientas de formación que aborden los aspectos de salud e higiene ocupacionales que conciernen a las operaciones de observación de ballenas.	De acuerdo con la acción 4.1	Medio plazo	Comité de Conservación Partes Contratantes
5. Gestión Desarrollar un marco de gestión adaptable para la observación de ballenas, que se base en la mejor ciencia disponible, y que aborde las necesidades de gestión y de la industria.	5.1 - realizar un inventario del conjunto de acuerdos de gobernanza disponibles para administrar el sector de observación de ballenas.	El inventario deberá incluir análisis y estudios de caso, y cubrirá todo el espectro, desde los sistemas de limitación y permiso, altamente regulados, hasta los códigos de conducta voluntarios. Existe un recurso clave en trabajos anteriores (en el marco del Comité Científico) para la compilación de información sobre la legislación existente y “modelo” y las directrices de todo el mundo (SC/56/WW10).	Corto plazo	Comité de Conservación

Objetivo	Acciones	Notas	Plazos	Partes
5. Gestión <i>continuación</i>	5.2 - realizar un inventario de las medidas que se utilizan en la actualidad para minimizar el impacto derivado de las acciones de observación de ballenas sobre los cetáceos y sus hábitats.	El inventario deberá vincular claramente las medidas (como las directrices de gestión) con los posibles efectos que se pretenden mitigar. No se deben descuidar las medidas para proteger el hábitat.	Medio plazo	Comité de Conservación
	5.3 - desarrollar herramientas de formación y educación para los profesionales de la industria.	Las herramientas deben: (a) abordar la comprensión y la mejora de la seguridad de los cetáceos y de los visitantes; (b) apoyar las mejoras en las prácticas actuales de observación de ballenas y (c) ayudar a mejorar la comprensión y las experiencias de los visitantes. La formación puede resultar útil para abordar temas tan diversos como el manejo de embarcaciones (seguridad y garantía de respuestas adecuadas a conductas de estrés, así como la cuestión del bienestar animal) y las habilidades de interpretación para los visitantes (biología, historia natural, estado de conservación, zona local, hábitat y cultura).	Medio plazo	Comité de Conservación Partes Contratantes
	5.4 - desarrollar consejos sobre regímenes de seguimiento y cumplimiento rentables, así como estrategias alternativas, para promover una observación de ballenas respetuosa con el medio ambiente.	El asesoramiento debe ilustrarse con estudios de caso que cubran las diferentes prácticas (desde los regímenes formales de inspección de barcos hasta la educación de la comunidad para promover el seguimiento “público” y la elaboración de informes).	Medio plazo	Comité de Conservación



International
Whaling
Commission